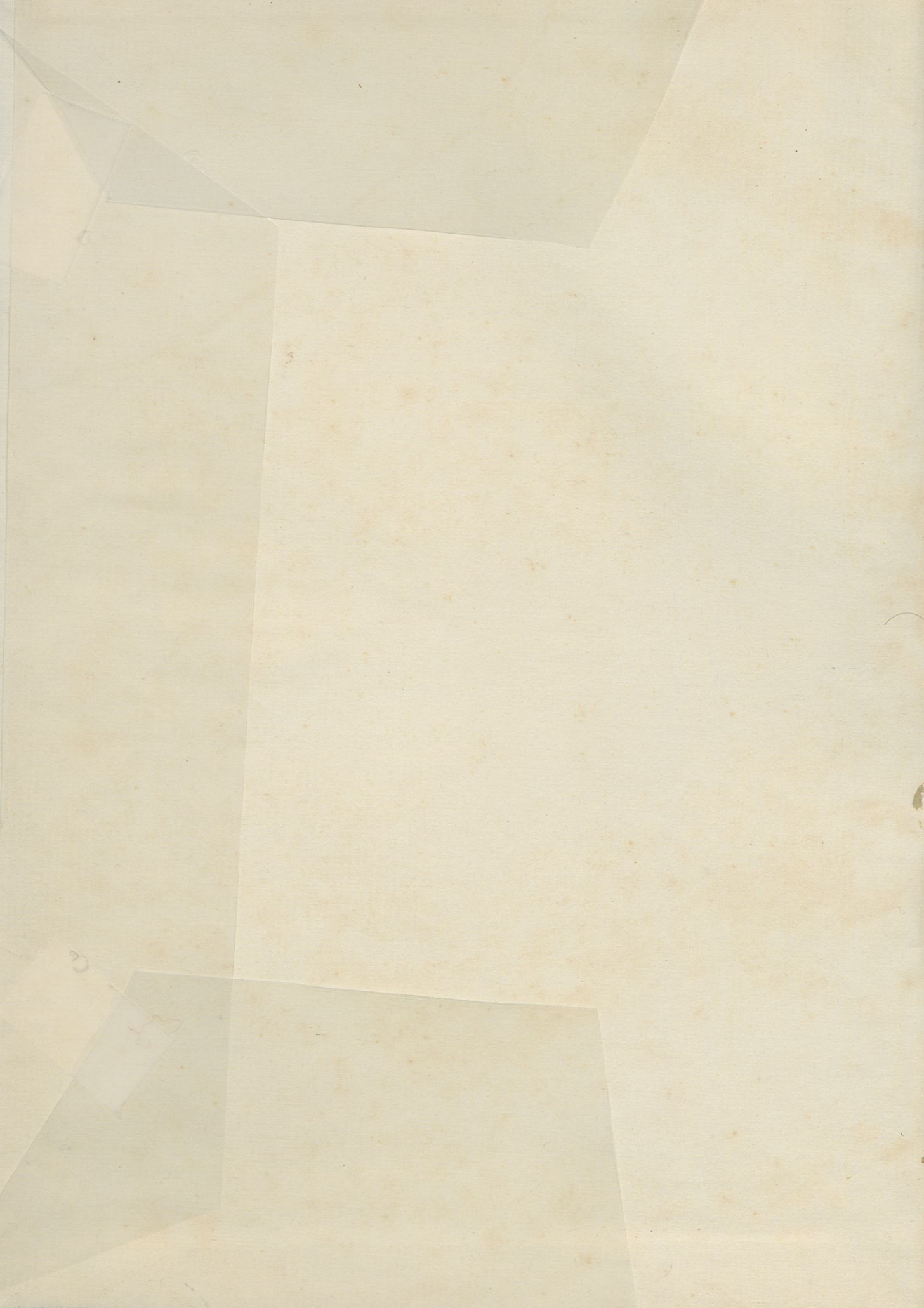


0326-97060



BREVES OBSERVACIONES
Á LA
HISTORIA
DEL
AMPURDÁN

DEL SEÑOR PELLA Y FORGAS

POR

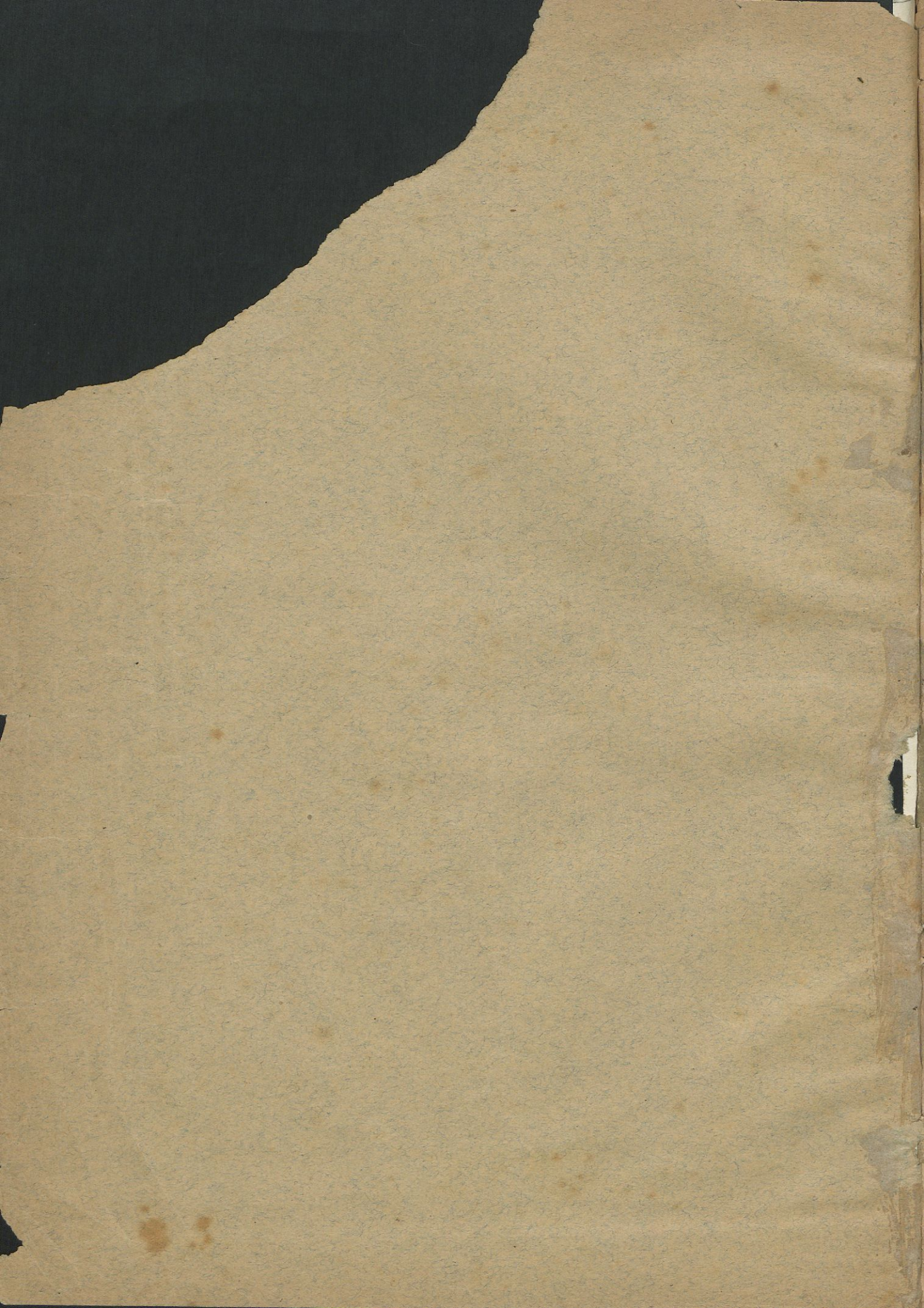
D. MIGUEL TORROELLA Y PLAJA



GERONA

IMPRESA Y LIBRERÍA DE PAGIANO TORRES,

1892.



BREVES OBSERVACIONES

À LA

HISTORIA DEL AMPURDAN

BREVES OBSERVACIONES
Á LA
HISTORIA
DEL
AMPURDÁN

DEL SEÑOR PELLA Y FORGAS

POR

D. MIGUEL TORROELLA Y PLAJA



GERONA

IMPRESA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

1892.

Dr. D. Esteban Casas

Mi buen amigo y querida maestro.

Si publica hoy estos apuntes á la Historia del Ampurdán, corresponde el mérito á Ud. ya que Ud. mas que nadie me guió en mi atrevida empresa.

Aceptálos, pues, no por su valor literario, sino como recuerdo cariñoso, prenda de amistad y reconocida afecta de su afectísimo amigo y discípulo

q. b. s. m.

Miguel Torraella y Plaja

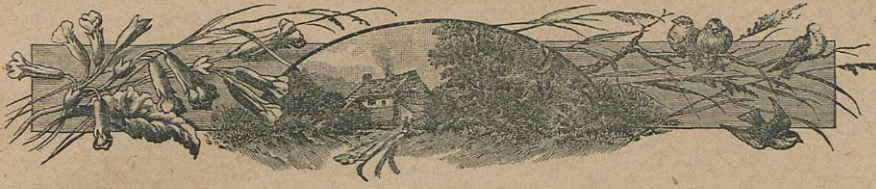
ACLARACIONES

Mientras iba publicando D. José Pella y Forgas la Historia del Bajo Ampurdán, iba yo leyendo con el interés que siente el que va conociendo cuanto de grande y bello encierra el país que guarda sus más gratos recuerdos y aficiones más sinceras, anotando en los cuadernos que se repartían, cuanto en mis escasos conocimientos históricos y prácticos sobre la comarca historiada hallaba digno de aclarar, no por guiarme rencor alguno contra su autor, á quien cuento en el número de mis mejores amigos, y en quien reconozco talento y méritos poco comunes, sinó con el solo objeto de poder aportar mi pequeño grano de arena sobre el edificio *verdad* de lo que fué y es la verdadera división de la Selva y Bajo Ampurdán.

Estos apuntes, que consulté con personas tan conocedoras de las dos comarcas y peritas como lo es mi noble amigo el veterano de los propietarios de esta comarca D. Esteban Casas, y que estuvieron contestes, como no podían menos, en mis apreciaciones, fueron guardados por mí en cartera temeroso que de publicarlos pudieran en lo más remoto mortificar al ilustradísimo y distinguido historiador de las comarcas del N. E. de Cataluña.

De aquí que al acceder hoy á los ruegos de algunos amigos publicando dichos apuntes, haya creído antes precederlos de esta aclaración, protestando con toda sinceridad de no existir en mí idea alguna de denigrar al autor de la historia del Bajo Ampurdán, dejando desde luego por retirada cualquier frase que pudiera en lo más mínimo mortificarle.

El Autor.



I.

DESLINDE ENTRE LA SELVA Y EL AMPURDAN

No podemos convenir con el señor Pella en que sea Tossa el verdadero punto de deslinde entre la Selva y Ampurdán por ser del todo contrario á la tradición, á la topografía y á las costumbres por el mismo señor invocadas en su libro *Historia del Ampurdán*.

Para su demostración tengase presente que Tossa está situada en la orilla del mar en un punto de la costa desde el cual ni de sus alrededores no puede comenzar ni acabar ninguna línea ó cordillera de montañas que pueda servir de deslinde topográfico para ninguna comarca por la sencilla razón de no comenzar ni acabar allí ninguna cordillera ni cosa que se le parezca, como se verá por la reseña de la situación y orientación que respectivamente ocupan las Gabarras y las costas de Tossa.

Lo mas elevado de las alturas en que se halla situado el antiguo pueblo de Camós, hoy San Ciprià dels Alls, está formado por tres eminencias en forma de tres arcos ó tres grandes arcadas en dirección de Este á Oeste, y de ahí el título de Puigdarcas ó de las arcadas que segun la tradición fué dado al mas elevado de todos ellos ó á los tres

juntos. Este conjunto, pues, ó reunión de alturas, ha sido conocido siempre por las Gabarras.

De este centro salen tres cordilleras; una que va en dirección al Norte, y en su cima se hallan situados los pueblos de San Cipriá de Lladó, vulgo *Metges*, Santa Pelaya, San Mateo de Montnegre, el Santuario de la Virgen de los Angeles y fine en el rio Ter por el Congost; otra cordillera que sale del mismo Puigdarcas en dirección al Sud, conocida por *Serrallonga* ó sierra larga y en su cima están situados los pueblos de Romañá de la Selva, Vallvanera, *sa pedra dreta* y termina en el mar por el pueblo de Fanals. Estas dos cordilleras siguen sin interrupción de un extremo á otro de tal modo que, desde el Mediterráneo por Fanals hasta el rio Ter por el Congost siguen una línea nunca desviada en ningun punto de la misma. Y finalmente del mismo Puigdarcas se desprende la otra cordillera que va en dirección al Este y en su cima hay situados los pueblos de Camós y Fitó, sigue por Montrás y si se le permitiera atravesar el corto seno de Palafrugell, terminaria en el Mediterráneo por las alturas de San Sebastián de la *Guardia* (1) y Bagúr. En esta misma cordillera se halla situado tambien el titulado *Coll de la Ganga* único punto y el mas recto y viable para pasar del territorio de La Bisbal á la marina por Calonge. Esta es la verdadera situación y orientación de las tres cordilleras denominadas Gabarras que todas parten del centro conocido por Puigdarcas.

Las montañas de Tossa, mejor dicho las montañas de San Baudilio y Sant Grau de igual altura ó poco menos que las Gabarras forman una cordillera completísimamente separada y en dirección contraria á estas por cuanto su orientación va de Este á Oeste, y es además enteramente aislada. Sigue constantemente la orilla del mar desde la desembocadura del rio Ridaura término de Fanals y termina en la desembocadura del rio Tordera al Oeste de Blanes. Esta cordillera tiene colocados en su cima los santuarios de Sant Baudilio y San Grau y situados por orden en el lado Sud y en la misma orilla del mar las poblaciones de San Feliu de Guixols, Tossa, Lloret y Blanes, y en el lado Norte y al pié tambien de la misma las de Llagostera, Santa Cecília y Vidreras con todo el llano de la Selva.

Demostrada la verdadera situación y orientación de estas dos cordilleras, la de las Gabarras y la de S. Baudilio y Sant Grau, salta á la

(1) Véase el apéndice número I.

vista que la primera, siguiendo constantemente la dirección de Norte á Sud desde el Ter hasta Fanals, y la segunda de Este á Oeste, desde la desembocadura del Ridaura á la del Tordera, parece imposible que topográficamente miradas estas dos cordilleras, llevando dirección contraria no haya tenido siempre cada una de ellas ni designación especial y propia, ni puedan tampoco juntas ni en parte haber servido nunca de línea divisoria entre las dos comarcas. Sin embargo, el señor Pella despues de empezar fijandó por línea divisoria la de las Gabarras á partir del santuario de la Virgen de los Angeles hasta un punto mas al Sud del pueblo de Romañá de la Selva (cual punto no ha tenido por conveniente designar, y por lo mismo tampoco sabemos á qué atenernos) le ocurre la singular idea de abandonar esta cordillera, que ha seguido en sus nueve décimas partes en dirección á Fanals, para embestir las alturas de San Baudilio, y no para seguir esta cordillera hasta el Tordera, que tambien sería irregular, sino que partiéndola de por medio fija definitivamente en Tossa su predilecta línea divisoria entre la Selva y el Ampurdan, logrando con ello llevar á cabo un contrasentido topográfico nunca visto, empero seguido por el mismo señor Pella en otro de los deslindes que ha planteado en sus queridas comarcas del N. E. de Cataluña.

TOPOGRAFÍA DE LA SELVA.

ACLAREMOS algo mas las cosas, evidenciando nuestra aserción colocando la topografía de la Selva, no descrita hasta aquí, al lado de la topografía del Ampurdán que con tanta autoridad nos impone el autor.

La comarca de la Selva se halla situada dentro de cierto cuadrilongo cuyo lado Sud lo forma el mar junto con la cordillera de las montañas de San Baudilio y Sant Grau antes esplicadas desde el Ridaura hasta el Tordera; forma su lado Este la cordillera que pasando por las Gabarras va línea recta desde el mar en Fanals hasta el Ter por el Congost; forma el lado Oeste la cordillera del Montseny desde el mar hasta el mismo rio Ter; finalmente cierra el lado Norte el mismo rio desde el Congost hasta el final de la cordillera del Montseny cortada por este rio. Esta topografía la verá demostrada el observador que quiera situarse en cualquier punto de vista de las cordilleras que la circuyen, y desde estas mismas alturas verá igualmente demostrado que toda la cordillera de San Baudilio y Sant Grau ha de pertenecer á la comarca de la Selva y nunca á la del Ampurdán. Luego Tossa que se halla situada á la orilla del mar casi en medio de la longitud de esta cordillera forzosamente ha de pertenecer á la Selva y

nunca al Ampurdán. De pretender lo contrario, de suponer que ella ó parte de esta cordillera pertenezca al Ampurdán se despoja á la Selva de su marina, queda suprimido San Feliu de Guixols considerado de muy antiguo como á barrio de Gerona, y completamente mutilada la comarca de la Selva de no menor estima que la del Ampurdán. Y todo por la singular pretensión de querer que una parte de esta cordillera deje de pertenecer á su propia comarca, obligándola á formar parte de su vecina, sin punto de apoyo alguno en que fundamentarse.

Una observación se hace aquí precisa. Dejamos apuntado al principio que, del mismo Puigdarcas, además de la cordillera que va de Norte á Sud, se desprendía otra que va al Este hacia Bagúr. Esta cordillera, en cuya cima se hallan situados los pueblos de Camós, hoy San Cipriano dels Alls y Fitó, tiene hasta cerca de Montrás tanta ó mas elevación que la otra, de modo que, vista desde cualquier punto del Ampurdán, el menos experto en topografía dirá, que de ser las Gabarras y su cordillera, hasta el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, línea divisoria del Ampurdán, esta comarca tampoco puede pasar de las alturas de esta otra cordillera que del mismo Puigdarcas dirige hácia Bagúr. Advierten nuestros lectores que tampoco se lo consentiríamos si las costumbres ampurdanesas que deja de explicar nos el señor Pella no pasasen mas allá. Siendo esto exacto, mucha estrañeza nos causa la valentía con que el autor de la *Historia del Ampurdán* desprecia esta cordillera que va al Este para abordar la que va al Sud, embistiendo, partiendo ó volteando el gran mojón de Romaña de la Selva, no para seguir la misma cordillera hasta Fanals, sino para, desde un punto que el solo se sabe, abordar de nuevo por la comarca de la Selva y saltar á Tossa partiendo por medio la cordillera de San Baudilio que siempre ha sido entera, sin que para semejantes abordajes y particiones haya punto alguno topográfico en que apoyarse. Decimos mal; motivos ya los halla el señor Pella, si bien que de los dos el uno es inútil y el otro muy discutible. Es el primero el punto de vista tomado desde su casa de Bagúr, y el otro apoyado en lo que dice Avieno de ser los Indígetes la primera tribu que halló al salir de Barcelona no lejos del *Jugum Celebamdicum*.

VEAMOS SI ESTÁ EN LO CIERTO

No negaremos lo que dice el señor Pella que la sombra que hacen las montañas al ponerse el sol, sea exacto; pero tampoco puede negarnos este señor lo fácil que es equivocarse mirando las cosas á cierta distancia, por un solo lado y tomando una montaña por otra, como le está sucediendo al pretender que las dos montañas de San Baudilio y las de las Gabarras, á pesar de hallarse completamente separadas y en orientación contraria, hayan de formar una sola cordillera. No nos causa extrañeza semejante ó parecida equivocación, sabiendo que miradas desde Bagur las montañas de San Baudilio se internan ó extienden mas al Sud que las de las Gabarras desde la Serrallonga en Vallvanera, y aquí está la ilusión de que fué víctima nuestro ilustrado bagurense. Téngase además en cuenta que el punto de vista tomado solamente desde Bagur tampoco nos parece dato suficiente en una línea topográfica divisoria, sabiéndose que esta línea mirada desde aquende no puede oponerse á la mirada que desde allende. Para su certeza es preciso que este punto de vista causado por la sombra que hacen las montañas al ponerse el sol tomado desde Bagur, lado oriental de la misma línea y del Ampurdán, se halla además de acuerdo con la sombra que al salir el sol. tomado desde el gran mirador del Monseny, lado occidental de la misma y de la co-

marca de la Selva, coincidan además en su totalidad con esta línea divisoria nunca interrumpida. Siendo pues la cordillera de las Gabarras, mirada desde el Montseny, la que en su totalidad va desde Fanals hasta el Ter, da la sombra al salir el sol á la comarca de la Selva, sin que haya necesidad de tomar nada de la de San Baudilio, luego esta cordillera habrá de ser la misma línea divisoria entre la Selva y el Ampurdán.

Suficientemente aclarada la topografía en su línea divisoria, pasemos á dilucidar el segundo pretexto en que se apoya nuestro historiador. Avieno dice, que al salir de Barcelona hacia el Norte la primera tribu que encuentra es la de los Indigetes no lejos del *Jugum Celebandicum*. El autor pretende que el *Jugum Celebandicum* es el cabo de Bagur. De ser esto cierto, es evidente, ó que el Celebandico estaba no lejos de Barcelona y allí los Indigetes, ó estos no lejos del cabo de Bagur. De ser los Indigetes los que hoy el señor Pella llama ampurdaneses, luego éstos habrán de contentarse á no pasar de las cercanías del cabo de Bagur. Entiéndase que estas cercanías no pueden alargarse hasta Tossa, menos hasta el Tordera y mucho menos hasta Barcelona. Siendo pues Fanals el extremo Sud de la cordillera de las Gabarras verdadera y única línea divisoria del Ampurdán, es mucho mas lógico no dejarlos pasar de aquí, por ser además punto intermedio entre el cabo de Bagur y el cabo de Tossa. No deja de causar extrañeza que un historiador del renombre del señor Pella para sostener su pretensión, acuda al uso que los ampurdaneses hacen de los artículos *es* y *sa* en lugar de *el* y *la*, cuya pronunciación dice se estingue en Tossa, lo que tampoco es del todo exacto, por cuanto, en el centro del Ampurdán siempre se ha pronunciado *el* y *la*; y si en la marina ha sido al contrario, tampoco se ha pronunciado *es*, sinó *as* y *sa*; ejemplo: *as burru*, *sa burra*, *as canari*, *sa cardina*; ni cesa ni se estingue tampoco allí esta pronunciación, por cuanto la vemos igualmente usada en Lloret, Blanes y parte de la Selva con Romañá, entendiéndose además esta costumbre aun hasta las Baleares. Repetimos, que ni en Tossa ni en sus alrededores no ha tenido nunca origen ninguna cordillera que se haya unido con las Gabarras ni vice-versa. Añadimos por segunda vez que si consentimos en que los ampurdaneses lleguen hasta Fanals, faltando á la topografía y á lo consignado por Avieno de hallarse los Indigetes junto al Celebándico, y á lo pretendido por el señor Pella de ser los Indigetes los actuales ampurda-

neses y el Celebándico el cabo de Bagur, lo hacemos, porque vemos que Fanals es el punto divisorio en tradiciones, producciones, usos y costumbres de las dos comarcas.

MAS SOBRE DIVISIÓN

LA sagacidad del autor de nuestra historia haciendo navegar mar adentro al bagel fenicio á su salida de Barcelona, sin que conste en la relación de Avieno, por mas que semejante agudeza tampoco le favorece, muestra además el poco escrúpulo que habrá tenido en amoldar las cosas á su gusto. A pesar de tanta libertad, vemos que tampoco ha podido salirse de ciertas contradicciones, ya que titubea en colocar definitivamente á los Indigetes en el Celebándico, en Tossa, en Larnum hoy Tordera, en Arenys ó inmediatos á Barcelona, obligando de este modo á que las dos comarcas Selva y Ampurdán fuesen antiguamente pobladas por la sola Tribu de los Indigetes.

De ser cierta esta hipótesis, tampoco podrá negarse, que al dividirse esta Tribu en dos comarcas, lo harían por conveniencia ó por discordias intestinas, y sea en paz sea en guerra (esto es lo más probable), hemos de suponer igualmente, que al hacerlo, señalarían alguna línea divisoria para tener á raya y completamente separados á las dos partes. Al autor de nuestra historia no le ha convenido hacer mención de las causas ni de la época en que ésta pudo efectuarse, ni tampoco del deslinde fijado de común acuerdo é impuesto por la fuerza, y ha preferido parapetarse en la topografía que le demuestra á la

puesta del sol la sombra de las montañas vista desde el mirador de su casa de Bagur, sin tener presente, que los deslindantes, antes que en Bagur ni en la sombra de las montañas, tenían puesto todo su pensamiento y su interés en el terreno que pisaban y en la línea divisoria que estaban trazando.

Por más que lo calle el autor, á más de la topografía, señales más ó menos indelebles hubieron de fijar los deslindantes que perpetuasen semejante deslinde sí que también el derecho de propiedad respectiva. ¿Esas piedras *dretas* de Vallvanera y de San Sadurní que el autor dedica al culto al Sol, no podrían ser también verdaderos mojones? Tanto ó más que la misma cordillera de las Gabarras, por la situación que estas piedras ocupan, justifican su verdadera significación divisoria, de tal modo que, la línea de la cordillera sin las piedras sería incompleta, porque desmentirían las costumbres de los pueblos colindantes. La de Vallvanera, situada en la cima de la Serallonga ó Sierralarga, que como hemos dejado apuntado, formaba la cordillera sud de las Gabarras ó Puigdarcas, y á la mitad de la distancia de esta altura á Fanals, parece no deja lugar á duda haber sido colocada allí como punto intermedio de separación entre comarcas. Caso de haberla sería suficiente á desvanecerla otro mojón indeleble y respetado por el señor Pella, cual es el pueblo de Romañá de la Selva, bautizado por *Romanzano de la Silva* en pergaminos medio carcomidos (1) como perteneciente á la comarca de la Selva y de ningún modo á la del Ampurdán, el cual se halla situado igualmente en la cima de la misma cordillera entre la piedra *dreta* y el Puigdarcas, señales todas permanentes y sobradas para desvanecer la triste pretensión del autor en su pertinaz idea de unir las costas de Tossa con la sierra de las Gabarras tan completamente separadas.

Téngase en cuenta que el señor Pella ignora, que en el Puigdarcas exista piedra alguna en correspondencia con las dos citadas, que sirva de punto de unión de un extremo á otro, siendo así que nosotros hemos visto muchas veces en la cumbre del mismo tres piedras, que unidas en su base, se dividen ó separan en tres conos ó puntas de cerca un metro de altura; y esto que no lo ha visto el autor de nuestra historia, lo han visto los Ingenieros ocupados estos años en Geodesia, habiendo tapiado con cemento en el centro de las tres, un ladrillo en

(1) Dichos pergaminos obran en el archivo de la casa del autor de este opúsculo.

demostración de haberlo visitado y plantado allí su significativa bandera, la que con un regular telescopio podía ser completamente divisada ó vista desde las cordilleras ó cumbres que la circuyen: Cap de Creus, Canigó, Pirineos, Montseny, S. Baudilio y Sant Grau, Vallvanera, Palamós, S. Sebastián, Bagur, Torroella, las Medas, y otros muchos puntos incluso el grandioso horizonte de mar desde Cap de Creus á Tordera. Esta altura no necesita mojón alguno; ella sola se basta. Con todo, no deja de ser raro hallarse colocada aquí, no una sola piedra sino tres en una en unión con tres alturas en forma de arco, entre tres cordilleras, y entre dos piedras *dretas* y un mojón (nito) dado por el señor Pella al pueblo de Fitó; las cuales piedras miradas desde aquí, la de Vallvanera enfila muy bien con Fanals, y la de San Sadurní con el Santuario de la Virgen de los Angeles; quedando en confirmación de este aserto todos los pueblos de esta cordillera situados al Oeste de esta línea de piedras *dretas* como pertenecientes á la comarca de la Selva, lo mismo que todos los que se hallan al lado Este de la misma línea de piedras á la del Ampurdán. Comprobaremos completamente este aserto al poner de manifiesto las costumbres de estos pueblos limítrofes.

COSTUMBRES DE LAS DOS COMARCAS

UNA duda se presenta al tratar de las piedras de que hablamos en nuestro capítulo anterior, y es que si ellas, según afirma el señor Pella, simbolizaban el culto al Sol, es raro no se haya encontrado ningun pedazo de cerámica, ni una sola piedra ni señal alguna tampoco que por su situación demostrará haber acudido allí sus adoradores, ni tampoco la distancia á que por respeto á la divinidad habían de colocarse. Sube de punto y aumenta la estrañeza con la de San Sadurní, por cuanto no muy lejos de ella y en la cumbre de la cordillera se halla el antiquísimo monumento conservado en parte aún hoy día, conocido por *Cementiri dels Jueus*, cuyas sepulturas demuestran el respeto que se tenía á los difuntos. De no hallarse situada esta piedra en el mismo cementerio, hace así bien sospechar, que allí donde lo está, más que un signo del culto al Sol ó á los manes ó espíritus de los difuntos, lo está para demostrar que dicho cementerio pertenecía á la Selva y no al Ampurdán, ó al menos para señalar el verdadero deslinde de estas dos comarcas. Sin desmentir la *Bruxeria* ni el Gallo negro con todas sus mañas, sutilezas y supersticiones, en que tanto se apoya el autor de la historia, tampoco parece desacertado recordar aquí el culto al Phalo, Dios termino, muy usado en Roma y

mucho más en armonía con las costumbres Comitas de que es testigo el célebre *caray bernat* de las Medas y simbolizadas aún hoy día por los actuales mojones, consistentes en una piedra vertical sola deslindando señoríos y municipios, ó bien acompañada de otras dos laterales de reducido tamaño y altura (Phalo completo) deslindando fincas y toda clase de propiedades de terreno particular. De no ser estas piedras admitidas por mojones, antes de acudir á la nigromancia, preferimos admitirlas por aerolitos caídos de noche para espanto de Gallos negros y Brujas viejas y..... etc.

Al dividir los Indigetes su tribu en dos, es probable que las costumbres no estarían de acuerdo ni en buena armonía, y por lo mismo se quedarían cada uno con sus buenos ó malos resabios para conservarlos escrupulosamente en confirmación de su mútua antipatía. Uno de estos se conserva aún hoy día en el sistema de bailar el contrapás y el contrapunto de un modo enteramente opuesto, pues mientras los Ampurdaneses van á la derecha, los Selvatanes van hacia la izquierda. De aquí el verdadero título de este baile, como si dijéramos *contrapás de paso contrario ó en oposición*. De ser este baile Pírico según el autor, ó guerrero entre nosotros, tampoco podía dejar de tener alguna señal que demostrase el momento de embestirse, esta señal tan acertadamente titulada contrapunto, como si dijéramos punto contrario ó de contraversión, tocado por el caramillo ó *fluvíol* solo, por el estilo del clarín ó corneta de órdenes de nuestros ejércitos; no cabe duda estaría entre ellos convenido sería el tal toque la señal de ataque; y como la antipatía, según se infiere, no solo era muy fuerte sino imponente, los Ampurdaneses, tal vez más arrogantes ó más fieros se tomaron el derecho de bailar el contrapunto embistiendo á la derecha en ademán bélico é impetuoso, mientras los Selvatanes, más prudentes, quizá menos provocativos, sin empero ceder en lo más mínimo sus derechos y prerrogativas ni su mútua antipatía en vez de embestir á la izquierda para darse el mútuo choque, dejaban de bailar el contrapunto, quedando instantáneamente parados y á pié firme, en ademán de resistir la contraria embestida y prepararse á la defensa. Este contrapunto, más ó menos modificado en ademanes, lo observan aún hoy día los pueblos limítrofes, no de la cordillera, sino de la línea formada por estas *pedras dretas* desde Fanals al Puigdarcas y al Santuario de Nuestra Señora de los Angeles; los del lado Este que son Calonge, Camós, Cruilles, San Sadurní, Madremaña, et-

cétera, como fieles ampurdaneses bailan el contrapunto embistiendo á la derecha, y los del lado Oeste que son Fanals, Valle de Aro, Romañá de la Selva, San Cipriá de Lladó, Santa Pelaya, San Mateu, Montnegre, situados casi todos en la cumbre de la misma cordillera, como buenos y leales selvatanes páranse instantáneamente, mientras el *fluviol* hace la señal del contrapunto. Hasta á mediados del pasado siglo, en su descabellada pretensión de imponerse, parece que los combatientes de ambas comarcas se daban cita en un punto de la comarca para batirse denodadamente siendo siempre el canto ó toque del *fluviol* con su contrapunto la verdadera y única señal de ataque y defensa convenidos. Dígalo en confirmación el pueblo de San Cipriá de Lladó, Santuario dels Metjes, situado en la misma cordillera y perteneciente á la Selva, cuya tierra, el día del *apléch*, fué regada algunas veces con la sangre de combatientes y hasta de inofensivas mugeres. Entiéndase que los agresores eran los Ampurdaneses, que se salían de su comarca para batir á sus vecinos de la Selva (1). Adviértase además, que San Cipriá de Lladó avecindado con San Sadurní, y la piedra *dreta*, está situada entre estos dos pueblos, éste del Ampurdán y aquel de la Selva; y esto demuestra completamente que más que la misma cordillera forma la piedra *dreta* la verdadera línea divisoria de estas dos comarcas. Parece que la prueba es concluyente tocante al deslinde topográfico, opinión popular y costumbres. Pasemos pues á examinar el traje característico de cada comarca.

(1) Demostrando con tan selvaje proceder la gran antipatía de las dos comarcas, ó bien el constante esfuerzo de los Ampurdaneses para lograr que fuesen ó perteneciesen á su comarca los pueblos situados en esta cordillera ó las dos cosas á la vez.

TRAJES CARACTERÍSTICOS DE LAS DOS COMARCAS

EL traje usado por el hombre Ampurdanés era, tan ancho de calzón (cuixot) como ajustado de cuerpo, precisamente en el extremo superior, á propósito para arremangarse; alto hasta el sobaco y sostenido por unos tirantes de seda muy abigarrados, cuyos extremos delanteros para más lujo caían ondulantes sobre el delantal del pantalón, y este delantal del ancho de la mitad delantera del cuerpo que lo vestía, junto con la inseparable faja de seda, por supuesto colorada, que solo servía de lujo visto el hombre por detrás, pues la parte delantera la cubría el gran delantal descrito y en cuyos dos lados caían descuidadamente las dos estremidades ó cabos de dicha faja. Cubríanse la parte superior del cuerpo con una chaquetita ó chaleco tan diminutos y estremadamente cortos que más bien parecían hechos para desabrigo que no para abrigo, coronando semejante traje una gran gorra colorada (*barretina vermella*) de unos cuatro ó cinco palmos de largo, tal que para poderla sostener sobre la cabeza había de plegarse en tres ó cuatro dobles, obligando á su dueño á que marchase tieso, altivo y arrogante.

Compárese este traje arlequinado con el de la Selva, con su pantalón corto redondo, sostenido no por tirantes, sino descansando en

la cadera, abrochado por solo un gran botón de asta y del tamaño de un huevo de gallina; chupa y chaleco largos cubriendo y abrigando el cuerpo hasta sobre la misma cadera, gorra pequeña casi siempre de color oscuro como si el traje demostrara ya la anti patía de las dos comarcas.

Estos trajes en su variedad los hemos visto hasta nuestros días y podríamos citar como ejemplo de ellos y de nuestra recordanza á Salvio Cals de San Clemente de Peralta fallecido hace tres ó cuatro años.

VII.

DIFERENCIAS AGRÍCOLAS

No paraba aquí el antagonismo de estas dos comarcas; estendíase además á la agricultura, como lo atestigua la laya (fanga) instrumento de labranza tan generalmente usado en la Selva como despreciado en el centro del Ampurdán; solo los pueblos limítrofes la han usado y aún éstos bajo un sistema muy diferente; por cuanto en la Selva cada trabajador tenía bien marcado el trayecto que había de hender por líneas ó hileras de igual distancia unas de otras, de antemano trazadas sobre el mismo terreno, el cual iban hendiendo los trabajadores uno tras otro en hilera, tirando siempre la tierra de lado, con lo cual quedaban bien marcadas las hileras que cada uno había trabajado, si lo había hecho bien y además si el terreno había sido equitativamente repartido y trabajado todos por igual. Los Ampurdaneses al contrario, los del centro, como no lo han usado, dudamos que lo hayan conocido, y los pueblos limítrofes sea por antagonismo ó antipatía, sea por orgullo, obrando siempre en oposición con los Selvatanes, no delíneaban el terreno de cada operario ó trabajador, no seguían uno tras otro ni tiraban la tierra de lado, sino que, colocados de frente como en línea de batalla, cada cual introducía la haya en el terreno que tenía delante y en donde mejor le aparecía, toma-

ba la cantidad de tierra que le convenía, y como nadie iba detrás empujándole, trabajaba más ó menos según le acomodaba; y sin que nadie pudiese reconvenirle por su buen ó mal trabajo. La alternativa de cosechas es conocida y practicada de tan antiguo en la Selva, como el barbecho en el Ampurdán, debida sino á la antipatía á la indolencia ú holgazanería de éstos respecto de aquellos.

No son solo estas las señales características de esta línea divisoria; por cuanto la misma naturaleza parece estaba interesada en demostrarla con sus productos agrícolas, singularmente en la producción del aceite; del vino y de la mayor parte de los árboles frutales. Recórrase la Selva aún hoy día de gran progreso y adelanto agrícola y difícilmente podrá el observador encontrar algún raquíptico olivo, cuando en el Ampurdán, apesar de la decadencia, ocupa largas hectáreas de terreno, y su cultivo era considerado antiguamente uno de los mayores y mejores productos de la comarca. Esta gran extensión de viñedos del Ampurdán, produciendo vinos en abundancia, vinos de primera calidad y de rendimientos y crédito extraordinarios, era inútil buscarlos en la Selva pues en su lugar solo hallaba el observador grandes parrales que los formaban unos sarmientos de pésima calidad llamados *parrells*, entrelazados sobre encinas, robles y álamos, cuyo fruto nunca maduraba y producía una clase de vino agriverde, el cual, lejos de confortar el estómago, solo servía para causar dolores, vómitos y diarrea. Estos parrales no se cultivaban, solo se podaban, hallándose colocados en gran número en las laderas de caminos, zanjas y marjales. La abundancia de árboles frutales en el Ampurdán se manifestaba igualmente en oposición con la carestía de éstos en la Selva, que solo producía manzanas y alguna pera de invierno, y aun de tan pésima calidad, que solo podían comerla los Selvatanes, forzándolas á madurar colocadas sobre paja volviéndose negras y confitándolas antes de comerlas. Entiéndase y téngase ello muy en cuenta que la tal divergencia de productos, trajes, usos y costumbres, los dividió y los mantiene aún hoy día la cordillera desde Fanals al Ter, y considerados y tenidos siempre por ampurdaneses los del lado Este de la línea que forman las *pedras dretas*, y por Selvatanes los del Oeste.

Antes de dar por terminado este capítulo que podríamos darle por final de nuestra primera parte, se nos ocurre la siguiente pregunta: ¿Qué motivos de desavenencia tan extraordinarios pudieron ser causa de semejante división en una misma Tribu? ¿Sería una sola tribu

según el señor Pella, ó serían dos y pobladoras cada una de su respectiva comarca? ¿Se dividirían en guerra ó en paz? Estas son á lo menos las preguntas que se hace el observador, obligado á pensar como pudo efectuarse semejante antagonismo en costumbres, trajes y producciones nunca vistas en ninguna subdivisión Indigeta ni Ampurdanesa. Solo el señor Pella podía haberlo puesto en claro. No lo ha hecho y de aquí un gran motivo que dará lugar á nuevas hipótesis y tal vez acaloradas controversias el día que algún crítico investigador se le antoje meter aquí su pluma.

Y pasemos á nuestra segunda parte.

EL JUGUM CELEBÁNDICUM Y CÍPSELA

BASTAN ya si no sobran los datos en que apoyamos nuestra línea divisoria del Ampurdán en contradicción á la asignada por el señor Pella. Pasemos ahora á indagar en qué consiste la contradicción que se observa al tratar del *Jugum celebándicum* y su antiquísima ciudad *Cipsela*, tan diversamente interpretado por cuantos han hablado del mismo hasta el presente, y esto, á nuestro entender, por haberse separado de la verdadera traducción del escrito que nos legó Avieno.

Jugum celebándicum titula este navegante un lugar muy cerca de donde encontró á los Indigetes. Prescindiendo nosotros de si esta tribu se extendía desde Cap de Creus hasta á Tossa ó hasta el río Tordera, según pretende el mismo señor y hasta más allá; solo nos atenemos á lo escrito por Avieno, por haber sido éste, según el señor Pella, el más antiguo historiador de la costa española; según el cual, siempre ha de constar que, á su salida de Barcelona, los Indigetes fué la primera tribu que este navegante encontró muy cerca del *Jugum celebándicum*.

Para nosotros toda la dificultad consiste en saber que se entiende por *Jugum* y por *celebándicum*, toda vez que son dos nombres de diferente sentido.

El señor Pella, para asegurar y afirmarse más en su pretensión de ser el *Jugum celebándicum* el cabo de Bagur, pone una nota aclaratoria al pié de la página 131, Historia del Ampurdán, que copiada dice: “*Tum jugum Celebándicum.*,” “*Traducimos cimas de unos montes y lo mismo podría ser cordillera, cadena de montañas, collados.* S. Isidoro en su famoso libro de Etimologías dice: JUGO AUTEM MONTIUM EX EO APPELLATA SUNT QUOD PROPINQUITATE JUGANTUR.”

“Cortés introdujo en este punto la palabra promontorio que muchos siguen y aún traducen en latín escribiendo *promontorium celebándicum*. La idea promontorio es un tanto diferente de la de *jugum*.”

Hasta aquí la citada nota, cuyo final doblemente nos admira, siendo el señor Pella el que con tanta sencillez dice que la idea *promontorium* solo es un tanto diferente de la de *Jugum*, siendo así que su diferencia es tanta como la del día comparado con la noche.

De aquí se deduce que, según el señor Pella y el señor Cortés, lo mismo significa *jugum celebándicum* que sierras, cimas, cordilleras ó promontorio celebándico, no del todo conformes con lo demostrado por el célebre etimologista señor Irenes que dice: “*Jugo autem montium*,” cuya traducción equivale á decir que, YUGOS DE MONTES SON LLAMADOS AQUELLOS QUE SE HALLAN UNIDOS POR SU CERCANÍA, INMEDIACIÓN Ó PROXIMIDAD, QUE TODO ESTO SIGNIFICA SEGÚN EL VOCABLO LATINO PROSINGUITAS PROSINGINITATIS.

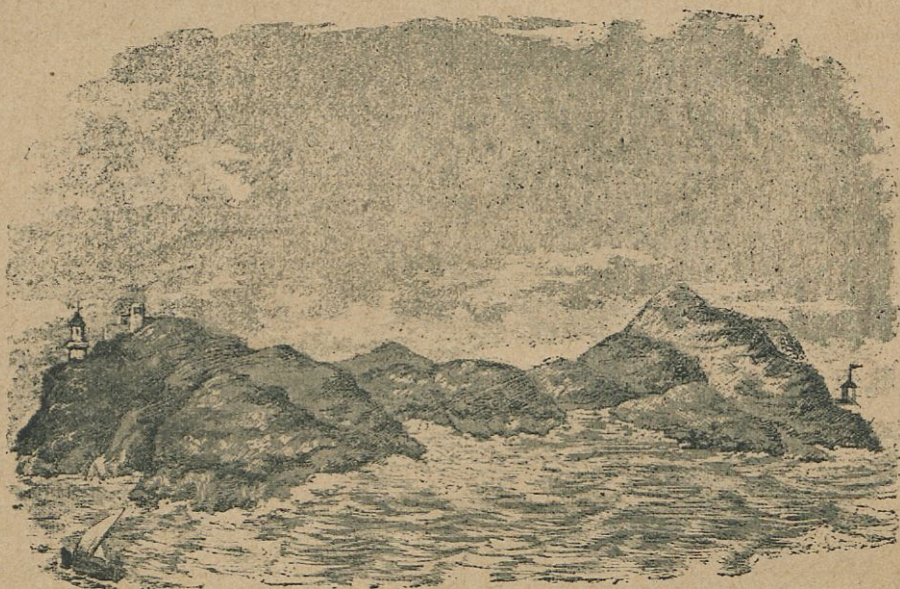
Para nosotros nunca *Jugum* podrá entenderse por cimas, cumbreres, cordilleras ó promontorios, porque su verdadera traducción dice Yugo, instrumento y vocablo que solo se usa para unir ó juntar dos ó más cosas separadas.

Celebándicum solo puede ser nombre propio de la cosa que motiva el yugo, y en este caso aplicable á alturas, cimas ó cordilleras llamadas celebándicas ó promontorios celebándicos.

Sobradamente sabido que *Jugum* latín equivale á *Yugo* castellano y á *Jou* catalán, todos sabemos igualmente la aplicación que se le da en el matrimonio con *suyugum*, *conjugium*, *conjuges*, y al *Jou* catalán aplicado á la tan conocida *junta de bous*, siempre dos ayuntados ó puestos bajo el yugo. ¿Sería posible que Avieno que, caso de no tener nada de académico, tampoco tenía nada de tonto hubiera usado el *Jugum* sin darle su genuina aplicación? Veámoslo.

Prescindamos de los señores que han dicho que las costas de Tossa eran el *Jugum Celebándicum* que ninguna dificultad presentaría

con tal de poner bajo yugo aquellas cordilleras y atendámonos á lo sostenido por el señor Pella de ser éste el solo cabo de Bagur, y seguiremos diciendo que por más que este señor haga poco caso del de San Sebastián de la Guardia, no por esto habrá dejado de haber sido siempre un promontorio, cabo ó altura en competencia con el de Bagur, lo mismo ahora que cada uno tiene su nombre propio (de ahí la antipatía) como antes que sería común á los dos. Avieno que imposible los estaba contemplando desde su navío, caso de no hallarlos ya bautizados y reducidos al Yugo, no sería posible, fácil y hasta seguro que antes de hacerlo se hiciera este ó parecido razonamiento: “*Ya que son dos tan inmediatos estos promontorios, y respetables alturas, aproximadas además y unidas como gemelas sobre una misma base y formando finalmente una sola cordillera, (1) es por demás aplicar el*



mismo nombre á cada uno, hagamos pues de los dos celebándicos lo que la costumbre aconseja en estos casos, unámoslos bajo la común denominacion de JUGUM CELEBÁNDICUM.” Que este pensamiento no es un dislate se comprende por la misma relación de Avieno, que acaba por decir que, este *jugum celebanticum* adelanta sus espaldas (2) hasta

(1) Véase el grabado Cabo de San Sebastián y Bagúr.

(2) Téngase en cuenta que dice *sus espaldas* y no *su* como si realmente fueran dos y no uno solo.

la mar salada, no dice que lo haga uno solo de estos cabos ó promontorios. Viene esto además justificado por el célebre etimologista señor Ireneo al decir JUGO AUTEM MONTIUM, cuya traducción repelimos aquí. *Yugos de montes son llamados aquellos que se hallan unidos por aproximación.*

Finalmente si todo el Yugo celebándico lo forma el solo cabo de Bagur con entera independencia de su vecino el de San Sebastián de la Guardia ¿á qué fin hubiera aplicado Avieno el *Jugum*? No pudiendo ser por torpeza..... luego la pasión..... Desengañarse, ó este vocablo Yugo habrá de aplicarse siempre como dejamos dicho, para unir, juntar ó poner bajo de yugo á dos ó más cosas ó habrá de borrarse del Diccionario.

Aclarada esta divergencia, que podríamos llamar celebándica, y dejando sentado que no debe entenderse por *Jugum celebanticum* ni el solo cabo de Bagur ni tampoco el solo de San Sebastián de la Guardia, pasaremos á investigar lo que hallamos escrito de la antiquísima ciudad llamada Cípsela.

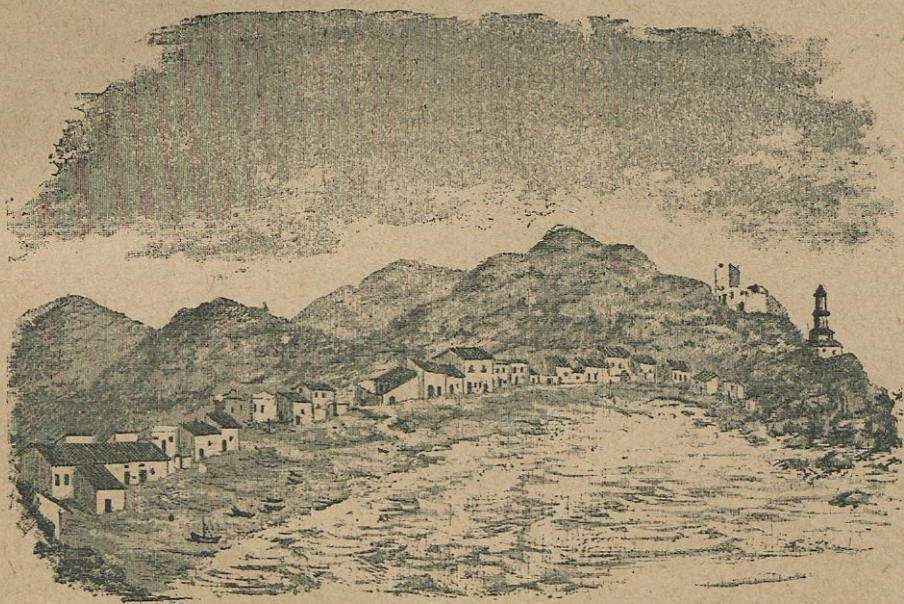
ACLARACIONES SOBRE CÍPSELA

SEGÚN nos manifiesta en su *Historia del Ampurdán* el señor Pella, Avieno escribía su relación costanera cerca de 400 años después de Jesucristo; pero de ser igualmente cierto lo que dice el mismo Pella de que Avieno copió su relación de otro navegante fenicio que contaba lo que vió 600 años antes del mismo Jesucristo, tendremos que lo escrito por Avieno no debe considerarse de fecha de 1,300 años sino de la de 2,300. Luego si 2,300 años no existía ya Cípsela ni vestigio alguno quedaba de ella en el áspero suelo Celebándico, es por demás buscar su situación en la Fonollera ni en parte alguna, mucho menos fuera del Celebándico que el Sr. Pella pretende sea el cabo de Bagur y nunca el de San Sebastián de la Guardia, sin pararse en la contradicción en que se pone con Avieno, el cual encuentra en el Celebándico mismo la mismísima Cípsela y á los Indigetes inmediatos al *Jugum Celebándicum*. De aquí se deduce claramente que el cabo de Bagur no es el Celebándico ó de serlo habrá el señor Pella de alargarlo desde la Fonollera hasta á Tossa al menos, cuya pretensión sería un absurdo.

Tampoco nos causá ninguna novedad el historiador bagurense en su pretensión de colocar la ciudad de Cípsela en la Fonollera, toda vez

que no halla sitio para colocarla en su predilecto cabo de Bagur, lo que no sucedería, si hubiese aplicado el *Jugum* á la cordillera en que están situados los dos promontorios, San Sebastián de la Guardia y Bagur, pues en este caso hubiera visto que en el de San Sebastián de la Guardia pudo muy bien haber estado edificada semejante ciudad, aún que solo fuera en el mismo lugar en que posteriormente fué edificada aquella ciudad Romana, que el mismo señor Pella encuentra en la hoy pintoresca playa de Llafranch confesando igualmente que ignora su nombre. Si este lugar reunía todas las comodidades para edificar una ciudad Romana ¿porqué no hubo de tenerlas iguales para la edificación de aquella otra ciudad, Camba, Etrusca, Fenicia, Griega ó lo que quiera el señor Pella? Entiéndase además que Avieno dice *HIQ*, aquí, en el mismo *Jugum celebanticum* existió Cípsela, y lo dice haciendo aquí punto final. Luego en el mismo *Jugum celebanticum* hubo de haber existido esta antiquísima ciudad y nunca fuera de él. Continúa en seguida el célebre navegante su narración describiendo el puerto de gran seno, que el señor Pella dice ser la playa de Pals, sin que en toda ella indique siquiera semejante ciudad, ni lugar alguno que hubiese sido poblado, luego podemos asegurar que no estuvo allí ni en la Fonollera semejante Cípsela.

Obsérvese además que sobre las ruinas de poblaciones que des-



aparecieron, se han edificado otras nuevas. ¿No pudo pues esa ciudad Romana de Llafranch haber sido edificada sobre las ruinas de la primera Cípsela, del mismo modo con que actualmente se está edificando sobre las de la ciudad Romana? singularmente teniendo presente que quien ignora el nombre de una ciudad nueva doblemente habrá de ignorar el sitio donde fué edificada la antiquísima Cípsela. No puede ser, dice el Sr. Pella, porque en Llafranch no se ha encontrado objeto alguno de cerámica antigua, mientras que de la Fonollera conservo en mi poder ánforas y diferentes cachos de esta clase, *bien cocidos y hechos á torno*.

A lo que replicaremos nosotros, que nos dispense el señor Pella, pues estos *cachos hechos á torno tampoco tendrán* título suficiente para ser tenidos y considerados como de los primitivos fabricados á mano y cocidos, como dicho señor Pella manifiesta entre dos fuegos, á menos que dicho señor pueda justificarnos que cuando existía Cípsela existía igualmente el torno. Del contrario muy bien pueden ser reputados semejantes cacharros como á restos de algunatribu ó colonia de pescadores situados en la Fonollera, lugar el más apropiado que sería entonces para la pesca tanto en el mar como en los lagos allí existentes. A más de que, esos trozos de cerámica tan religiosamente conservados por el señor Pella como escrupulosamente respetados por nosotros, tampoco están de acuerdo con Avieno el cual declara, que ningún vestigio de esta ciudad conservaba el entonces árido, no áspero suelo Celebándico. Además árido no significa áspero, arenoso, ni escabroso sino seco. Luego en el seco *Jugum celebanticum* quiso decir Avieno haber existido Cípsela y que desapareció sin dejar vestigio alguno en piedras, ánforas ni pieza alguna de cerámica.

En caso de ser cierto que *Celebanticum*, según afirma el señor Pella, venga de Celone y de ahí el culto á la luna, bien que confiesa igualmente que ignora si en el cabo de Bagur, su único y total Celebándico, hubo templo alguno que lo atestigüe, para nosotros que solo pisamos la superficie, sin entrar en lo profundo, cedemos el mérito al autor de la Historia Ampurdanesa, sin dejar de manifestar empero la estrañeza que nos causa semejante falta, pues pensábamos, y no sin motivo, que algo de esto podía haberse encontrado en las ruinas de su famoso castillo, respetadas hasta de la pertinaz invasión de tanta arena; ó á lo menos en los escondrijos de esas célebres cuevas cuyo descubrimiento parece ser debido á las minuciosas investigaciones del

señor Pella en su respetable y nunca bien ponderado afán de investigar.

Perdónenos el señor Pella, si faltándole datos para enaltecer á su predilecto cabo de Bagur, sea por antipatía, sea por desdén, pasa por alto ó recuerda con marcada indiferencia lo que se halla en el cabo de San Sebastián de la Guardia unidos ambos por el remarcado *Jugum celebanticum*. Aquí se halla instalado un templo cristiano de dedicado al esclarecido mártir Romano San Sebastián y de aquí el nombre del cabo ó promontorio edificado sobre ruinas antiguas de cierto edificio sino de culto á la luna tal vez de culto al fuego, si es cierto (como no deja duda) que en este edificio, torre ó atalaya, se encendía el fuego como señal de alarma. En cambio alguna semejanza podría tener con el cabo de Venus, el cabo de Creus y otros que no citamos; y si esto no es suficiente, recordaremos las ruinas de aquella ciudad Romana de Llafranch de nombre desconocido é ignorado edificada tal vez sobre los de la antiquísima Cipsela. De no ser esto suficiente en comprobación de nuestro aserto, sabemos al menos que suple la falta de testimonios que tanto halla de menos en su mimado cabo de Bagur el señor Pella.

Agregaremos finalmente á todo lo espuesto hasta aquí, la construcción de la magnífica torre en que últimamente fué instalado el luminoso Faro de primera clase situado como todos sabemos en el mismo cabo de San Sebastián de la Guardia á propósito y expreso para dar aviso á los navegantes del peligro que corren si se acercan demasiado á la costa y en reemplazo de otra torre-atalaya, la que sirvió en sus primitivos tiempos por medio de grandes hogueras y fogatas para señalar á los de tierra y mar la divisa de algún buque pirata, demostrando de este modo clara y precisamente la predilección que ha merecido desde muy antiguo y merece aún hoy día á los inteligentes esta cumbre, cabo ó promontorio tan oportunamente puesto bajo el *Jugum Celebanticum* por el célebre y nunca bien respetado navegante Avieno como con tanta indiferencia mirado por el no menos respetado historiador señor Pella.

Es verdad que el promontorio de Bagur puede envanecerse hoy por la conquista del Semáforo, bien que á condición de poner cierta tapadera á los manejos de conquista y aún sin éstos, este edificio viene en comprobación de lo que dejamos sentado, esto es, que no de uno solo sino de la íntima unión de los dos cabos, promontorios ó altu-

ras, viene completamente formado el tan renombrado como controvertido *Jvgum Celebandicum* con su antiquísima casi fabulosa ciudad Cípsela.

DOS PALABRAS PARA CONCLUIR

AL pretender el señor Pella dividir la comarca Ampurdanesa en varias regiones, dice textualmente que: *“una es la que se presenta contorneada desde Tossa á Palamós, formando el valle de Aro, las playas de Palamós y San Feliu, Tossa, Far, Portalada, Vall-llobrega, Fitor, Torroella de Montrás, (1) nombres terminales le circuyen del todo siguiendo las montañas.”* Aterrados nos deja semejante contorno de Tossa á Palamós á menos que por contorno se entienda una línea casi recta, que atravesando las sierras de San Baudilio, y la cordillera de las Gábarras, pasando por Romañá de la Selva, dejando á Calonge sin región, igualmente á San Cipriá dels Alls, se la obligue á seguir un derrotero hasta Montrás y de allí regresar á Palamós. ¡Siempre Tossa el mismo ideal! válganos el señor Pella con sus ideas. Si en lugar de Tossa, cuya situación nada significa y cuya importancia regional y topográfica es nula, se encastillase en el Tordeira, en Arenys ó más lejos si quisiera, podría más ó menos sostenerse, pero en Tossa nunca señor Pella, nunca, nunca, nunca. Hágase

(1) No obstante de obrar en nuestro archivo particular documentos de referencia á Fitó y Montrás y de fecha remota, es la primera vez que vemos ese pueblo de Torroella de Montrás. ¿Podría el señor Pella indicarnos la situación de ese pueblo?

lo que se quiera, siempre el Puigdarcas con sus tres cordilleras desvanecerá todos sus proyectos. Basta, como hemos manifestado tantas veces, situarse el observador en esta cumbre de las Gabarras, para convencerse que el Ampurdán no ha pasado nunca de Fanals, ni mucho menos de las sierras de Romañá de la Selva; y que ese contorneo de Tossa á Palamós, de no ser un absurdo, será genialidad del señor Pella.

Caso de haberse distribuído el Ampurdán en las regiones que pretende el autor, lo más natural y lógico en esta parte, sería la contenida dentro del triángulo que forman las dos cordilleras, la una que desde el Puigdarcas va á Bagur, y en cuya cima se hallan además los pueblos de nombres terminales glosados por el señor Pella, San Cipriá dels Alls, Fítor y Montrás; y la otra que partiendo del mismo punto ó cima del Puigdarcas va línea recta á la punta de Fanals pasando por Romañá de la Selva, Sa-pedra-dreta y Vallvanera.

Vienen en comprobación de nuestro aserto las muchas fortificaciones antiguas que dentro de este triángulo cuya base es el mar, con tanta frecuencia se encuentran. Díganlo sino el Castillo de Bagur, Castillo en Palafrugell, Castillo en la Fosca, Castillo en Palamós, Castillo en Vilarrona y Castillo en Calonge con su Torre del mal uso. Añadamos á tanto castillo tantas torres en tantas casas particulares muy antiguas, y á la vista una de otra casi todas ellas, todo en demostración de haber sufrido mucho este territorio defendiendo sus hogares, invadido el terreno de patentes enemigos exteriores tal vez piratas de toda clase.

Regístranse además con escrúpulo las montañas de Fitó, de Camós y de Romañá de la Selva y se tropezará con mucha frecuencia con las ruinas de multitud de edificios que, si bien desaparecieron por miseria ó por abandono, esto tampoco impide que haya sido muy poblado este territorio ó región en lo antiguo, puesto á la defensiva por la parte del mar con el amparo de tanta fortaleza, y al abrigo de frondosos y vírgenes bosques que poblaban entonces estas serranías, convertidas hoy en espesos alcornocales. Dudamos que el señor Pella presente otra región que en tan reducido triángulo, contenga tanta fortaleza, tanta población y ruinas tantas y tan antiguas.

Pondremos punto final á nuestro trabajo con una súplica y una extrañeza.

Suplicamos al señor Pella cuyos méritos y dotes de historiador y

de mejor patricio reconocemos, nos perdone si nuestro afán de servir en algo á la aclaración de la confusa historia ampurdanesa fué causa para él de molestia, perdonenos dicho señor con cuya amistad nos honramos ya que jamás estuvo en nuestro ánimo el mortificarle en lo más mínimo.

La estrañeza consiste que no haya visto el señor Pella lo que dejamos espuesto conocido de cuantos nos enorgullecemos de tener por patria al hermoso suelo ampurdanés.

FIN.

APÉNDICE NÚM. I. ⁽¹⁾

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A VOS el nuestro Governador Capitan General del Principado de Cathaluña, Presidente de la nuestra Audiencia, que reside en la Ciudad de Barcelona, Regente, y Oidores de ella, al Corregidor de Gerona, y demas nuestros Juezes, y Justicias Ministros, y Personas á quien en qualquier manera tocare la observancia, y cumplimiento, de lo contenido en esta nuestra Carta, salud, y gracia: SABED que por Pedro Madir Hermitaño de la Hermita de San Sebastian de la Guardia Termino de la Villa de Palafrugell, Corregimiento de Gerona, se nos ha representado que dicha Hermita se hallaba construida, y edificada con su Torre, en un Lugar muy eminente que serbia para dar abiso á los Navegantes siempre, que en aquellos Mares, y costas se descubrian embarcaciones de Moros, lo qual estaba al cuydado de dicho Pedro Madir, haziendo fuegos en dicha Torre, siendo de noche; y de dia repicando las Campanas, con cuyo alivio se avia conseguido el que los Navegantes no hubiesen experimentado contratiempo alguno, de los Corsarios de Moros, que continuamente frequentaban aquel cruzeró segun resultaba de las Certificaciones, que assi mismo presentaba dadas por la Justicia, y Ayuntamiento de dicha Villa, y por Don Antonio Barcelò Capitan de Navios, de la Real Armada, y Comandante de los Javeques de Su Magestad; en cuya atencion, y á la de que cómo constaba de las mismas; no tenia dicha Capilla, fincas ni rentas algunas, le avia sido preciso al citado Pedro Madir, y sus antecesores, pedir Limosnas en todo aquel Corregimiento para poderse mantener con su compañero, y cuydar de el aséo, y limpieza de dicha Hermita, y dar abiso siempre, que en aquellas costas se descubriesen Moros, en cuya practica no podia continuar por haverle prohibido en virtud de Decreto del nuestro Consejo del año passado de Mil setecientos sesenta y ocho, y por ello se hallaba expuesta dicha Hermita, y lo que era mas los Navegantes, y Pescadores de aquellos Mares, y costas, á qualquier insulto de Moros, pues como no podia pedir Limosnas tendria que retirarse á poblado á donde pudiese comodamente vivir; y por consiguiente no teniendo como no tenia dicha Hermita rentas algunas nadie querria avitar en ella; y que paraque se evitassen los considerables perjuiicios que se podian originar de que no hubiesse persona que

(1) Este importantísimo documento lo debo á la amabilidad de mi querido amigo é ilustrado publicista D. Enrique C. Girbal.

cuydase de dicha Hermita, y abissase á los Navegantes como se avia hecho, quando se descubrian Moros; en esta atencion concluyò suplicandonos que aviendo por presentados los referidos testimonios fuessemos servidos concederle licencia para que por si, ò por medio de su Compañero pudiesse pedir, y recoger las limosnas que voluntariamente quisiessen hacerle los Fieles discurriendo á este fin por los Lugares de dicho Corregimiento de Gerona: y visto por los del nuestro Consejo con el informe executado en esta razon por el Marqués de Vallesantoro Corregidor de Gerona en veinte y cinco de Julio proximo por Decreto que proveyeron en veinte y uno de este mes se acordò expedir esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos á todos, y á cada uno de Vos en vuestros respectivos distritos, y jurisdicciones que siendóos presentada ò con ella requerido, no impidays, ni embarazays, ni consintays, se impida, ni embaraze al referido Pedro Madir que por si, ó su Compañero pueda pedir Limosna en el distrito del Obispado de Gerona, sin embargo de los Vandos, y ordenes expedidas, prohibiendo las demandas, y pedir Limosnas: que assi es nuestra voluntad. Dada en Madrid á veinte y nueve de Agosto de Mil setecientos y setenta=

El Conde de Aranda=Don Pedro Joseph Valiente=Don Phelipe Codallos=Don Francisco Losella=Don Antonio de Veyan.

Yo Don Jaan de Peñuelas Secretario del Rey nuestro Señor y su Escrivano de Camara la hize escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.

Lugar del Se^ñor. llo.

Registrada, *Nicolàs Berdugo.—Derechos treze reales y Mo. Vn.—Theniente de Chanciller mayor, Nicolàs Berdugo.—Secretario Peñuelas.—Derechos veinte y un rs. de Vn.*

V. A. concede Licencia, y permissio á Pedro Madir para pedir Limosna en el distrito del Obispado de Gerona.

Correxda.

Govno. ja.

Joseph Barberi, y Vila Theniente de Escrivano de Camara en lo Civil de la Real Audiencia de este Principado exerciendo la Escrivania principal de Camara, y Govierno, por ausencia de Don Francisco de Prats, y Matas Secretario del Rey nuestro Señor, &c.

Certifico: que havindose visto en el Real Acuerdo la presente Original Real Provision del Consejo, á favor de Pedro Madir Hermitaño de la Hermita de San Sebastian de la Guardia termino de la Villa de Palafrugell, se acordò, que se guarde cumpla, y execute lo que su Magestad manda: que se registre en el Libro que la corresponde, y devuelva Original á la parte. Y para que conste á pedimento del citado Pedro Madir, y de Orden del Real Acuerdo doy la presente firmada de mi mano: En Barcelona á primero de Octubre de Mil Setecientos, y setenta.

Joseph Barberi, y Vila.

Regda. en el Diaer. X. de la Real Audiencia fol. CDXXIV.

Gerona 14. de Octubre de 1770.—IMPRIMASE.—Vallesantoro.



Este libro se acabó de imprimir
en la imprenta de P. Torres,
el día 24 de diciembre
del año 1892.



OBRAS DEL MISMO AUTOR

El Santuario de San Sebastián. Esta obrita escrita en colaboración con el malogrado joven Don Vicente Piera Tossetti fué premiada por la Asociación Literaria de Gerona en el certamen de 1880. Forma un elegante volumen en octavo mayor francés, esmeradamente impreso en edición elzeveriana y se vende en las principales librerías á 6 reales ejemplar.

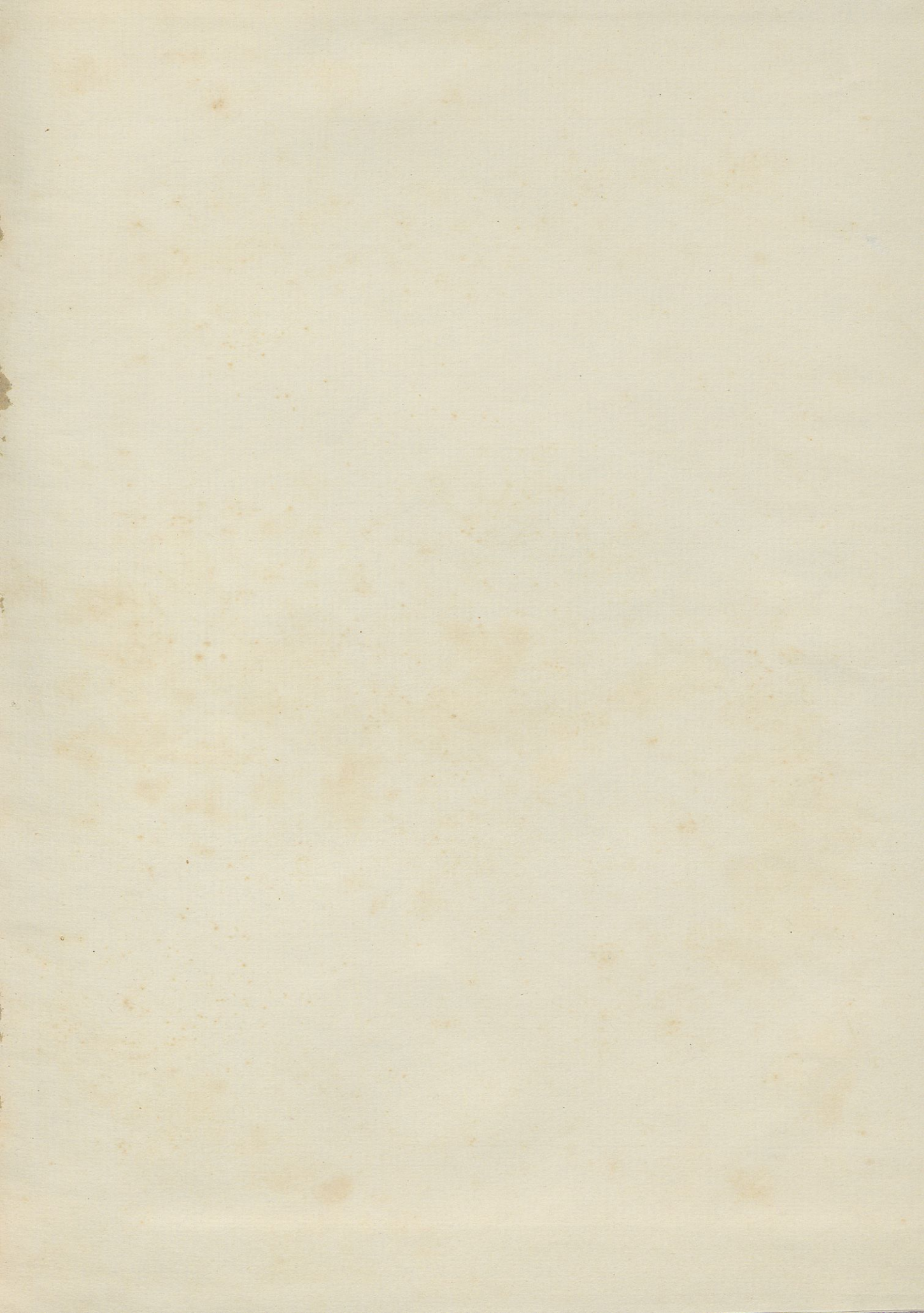
Cuestión Corchera. Artículos publicados por el autor en varios periódicos con el título que antecede. Véndese en las principales librerías á 2 reales ejemplar.

Ensayos literarios forma un elegante volumen conteniendo artículos y poesías y se vende en todas las librerías al precio de 6 reales.

Agri-dulce folleto en justa crítica de asuntos locales. Este folleto publicado con el seudónimo de *El hijo de la montaña*, se vende al precio de 2 reales ejemplar.

EN PRENSA

Nuestros montes, cultivo y desarrollo del alcornoque.



CL R 94 TOR

125 E

DE CATALUNYA BIBL. DE FIGUERFS



1303621914